

142498
012

Guayaquil, 23 de Enero de 2019

Señora
PRISCILIA ALEXANDRA HERRERA ROSERO
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía SATFACE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

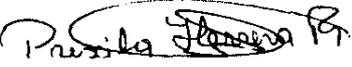
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS**, encargado de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el **14 de Octubre del 2011**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Octubre del 2011.

Muy atentamente,


AGUSTÍN DE JESÚS MARIN CAPA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía SATFACE S.A., para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de Enero del 2019


PRISCILIA ALEXANDRA HERRERA ROSERO
PRESIDENTE
C.C. No. 0916003593

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO EN HOJA DE
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

1954-1955
BLANC

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.126
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 08:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SATFACE S.A.**, a favor de **PRISCILIA ALEXANDRA HERRERA ROSERO**, de fojas **8.770 a 8.773**, Registro de Nombramientos número **2.511**.

ORDEN: 6126



Guayaquil, 25 de febrero de 2019

REVISADO POR: *B*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0533548

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
EXPERIMENTACIÓN Y VALIDACIÓN

13 MAR 2011 12:10

M